



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente: 81001-3333-002-2012-00051-02
Medio de Control: Controversias Contractuales
Demandante: Luis Carlos Charry y otros
Demandado: Enelar ESP
Mag. Ponente: Dr. Luis Norberto Cermeño

Traslado Recurso de Reposición/ como el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de reposición contra Auto del 31 de marzo de 2022, del mismo se corre traslado a la parte demandada, por el término de 3 días que corresponde del **9 de mayo de 2022 hasta el 11 de mayo de 2022**, (Artículo 242 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 9 de mayo de 2022.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General